



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-111326311- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-111326311- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA GARZON S.A., CUIT N° 30605796016, Legajo N° 55 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CATALINA RUBINFELD, Documento Nacional de Identidad N° 2.927.629, Matrícula Nacional N° 6.124, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA GARZON S.A.,

Legajo N° 55, con domicilio legal en la Av. Juan Bautista Alberdi N° 5.838/40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico WALTER RICARDO MILOQUI, Documento Nacional de Identidad N° 21.970.705, Matrícula Nacional N° 15.300, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GARZON S.A., Legajo N° 55, a partir del 12 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-111326311- -APN-DGA#ANMAT

fa

rl